



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

752-10

Expte. N° 4.395/10

SALTA, 16 JUN 2010

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Instituciones y Grupos", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Ariel A. Durán; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docente Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

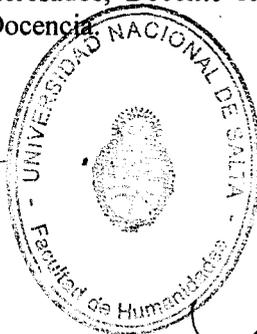
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "**INSTITUCIONES Y GRUPOS**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Ariel A. Durán, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
MUÑOZ, Liliana	DNI. N° 14.065.774
LOPEZ GARCIA, Eleonora	DNI. N° 12.958.747

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Epp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.